
Bogotá D. C., 4 de agosto de 2020

Doctor
Jorge Valencia
Director Ejecutivo
Comisión de Regulación de Energía y Gas
Ciudad

Asunto: Restricciones técnicas para obtener las magnitudes y tiempos en la realización de las pruebas de Estatismo y Banda Muerta en unidades de generación.

Respetado Señor Valencia:

Desde el año 2018 y como resultado de las experiencias operativas del fenómeno El Niño 2015 - 2016, el Consejo Nacional de Operación en el segundo semestre del año 2016 dio inicio al análisis de la prestación del servicio de regulación primaria de frecuencia - RPF de las unidades de generación, con el objetivo de identificar las necesidades del Sistema, las restricciones técnicas de algunas tecnologías para cumplir con la prestación de dicho servicio y un referenciamiento internacional de la prestación del mismo. El resultado del análisis se remitió a la Comisión el 16 de marzo de 2018 en un documento denominado "Consideraciones Técnicas para la prestación del servicio de regulación primaria de frecuencia de plantas de generación del SIN", cuya copia se adjunta a la presente.

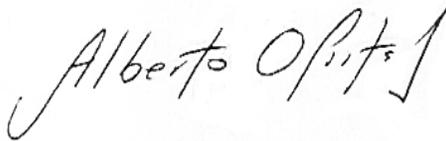
El 5 de junio de 2019, y considerando la revisión del Código de Redes por parte de la CREG, el CNO reiteró a la Comisión la necesidad de tener en cuenta las consideraciones técnicas explicadas en la actualización del documento del CNO "Consideraciones técnicas para la prestación del servicio de regulación primaria de frecuencia de plantas de generación del SIN". Se adjunta copia de la comunicación.

Por lo anterior, de manera atenta solicitamos a la Comisión hacer los ajustes regulatorios que tengan en cuenta las consideraciones técnicas explicadas en los documentos adjuntos, cuando se definan las pruebas requeridas a las

unidades de generación existentes con limitaciones de operación en lo que respecta a su banda muerta por condiciones constructivas, y a las unidades de generación de vapor de ciclo combinado, tanto existentes como las nuevas que se conecten al Sistema Interconectado Nacional-SIN.

Quedamos atentos a cualquier duda o aclaración que la Comisión estime.

Atentamente,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico del CNO

Se adjunta lo anunciado